



DECRETO U de C N° 2009 101

VISTO:

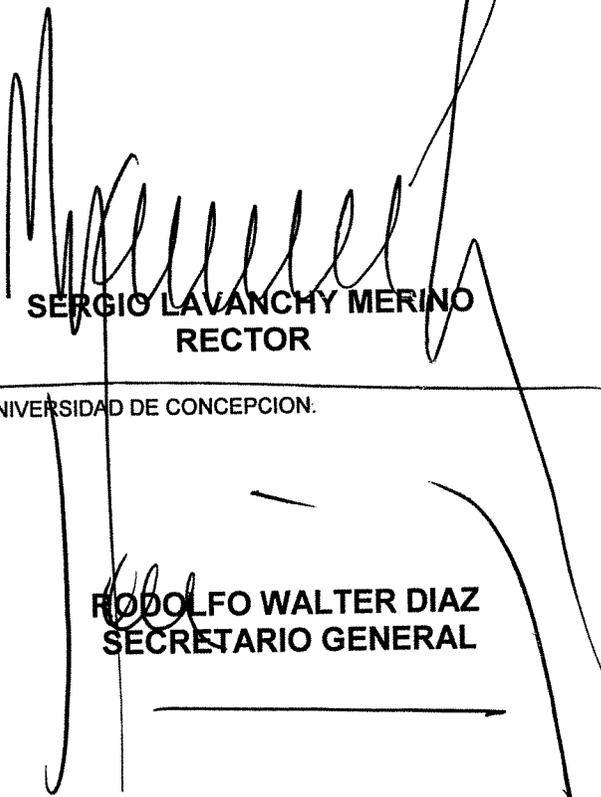
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 03 de diciembre de 2009 y la toma de conocimiento adoptado por el Directorio en sesión de 10 de diciembre de 2009, en orden a discontinuar la Unidad Interdisciplinaria de Arquitectura y Planeamiento, creada mediante Decreto U. de C. N° 2001-115 de 28 de mayo de 2001 atendido que no se alcanzaron los objetivos propuestos en su establecimiento; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Discontinúese a partir de esta fecha la Unidad Interdisciplinaria de Arquitectura y Planeamiento, adscrita a la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Geografía.

Transcribese al actual Director de la referida Unidad Interdisciplinaria de Arquitectura y Planeamiento, a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; al Director del Campus Los Ángeles; a los Sres. Decanos de Facultades; a los Directores y Directoras de: Docencia, Postgrado; Servicios Estudiantiles; al Contralor, a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 10 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL